



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS
DE GRADO SUPERIOR DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL**

Escriba con letras mayúsculas la información que se pide en esta portada

19 de mayo de 2022

Centro donde se realiza la prueba:

IES

Localidad del centro:

DATOS DE LA PERSONA ASPIRANTE

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE/Otro:

PARTE COMÚN
Francés

Puntuación total

/10

El/La interesado/a

El/La corrector/a del ejercicio

INSTRUCCIONES GENERALES PARA EL USO DEL CUADERNILLO DE EXAMEN

- Para las respuestas, use los espacios en blanco existentes previstos al efecto.
- La prueba debe realizarse con bolígrafo o rotulador, azul o negro.
- Cuide la presentación de los ejercicios.
- Lea con atención los enunciados antes de responder.
- Si se equivoca, tache el error con una línea: ~~ésta respuesta es un ejemplo~~. En las preguntas tipo test tache el cuadro de la opción que se quiere anular y rodee con un círculo la opción correcta.
- Dispone de 1 hora para la realización de los ejercicios de esta materia.
- Las personas encargadas de la aplicación de la prueba les avisarán cuando resten 15 minutos para su finalización.
- **Al finalizar la prueba se firmará la entrega.**

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

La prueba se compone de dos partes:

- Primera parte: un texto sobre el que se formulan 2 preguntas de comprensión y 1 ejercicio de gramática.
- Segunda parte: un ejercicio de expresión escrita sobre un tema relacionado con el texto. Deberá contener entre 70 y 120 palabras.

CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

Criterios generales de calificación.

La prueba se calificará de **0 a 10** puntos, con dos decimales.

Las preguntas de **comprensión de texto** serán calificadas con un máximo de **4 puntos**. Se valorará que estén correctamente contestadas desde el punto de vista del contenido; también se tendrá en cuenta que se exprese bien en aquellas preguntas que exijan una elaboración de la respuesta.

- Las preguntas de contenido **gramatical** serán calificadas con un máximo de **2 puntos**.
- Se tendrá en cuenta la legibilidad del texto escrito.
- En las preguntas de relacionar, si se repite un número, quedarán anuladas las respuestas con el mismo número.

El ejercicio de expresión escrita consistirá en **una redacción** que será valorada con un máximo de **4 puntos**.

La redacción deberá contener entre **70 y 120 palabras**. Con ella se valorará la fluidez expresiva, la organización textual, la corrección gramatical y ortográfica, la claridad, la coherencia de lo escrito y la adecuación al registro y riqueza de vocabulario, demostrando un cierto grado de madurez y formación.

Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido, copiar frases literalmente del texto de la prueba, no ceñirse al tema propuesto en la redacción y no tratar todos los aspectos que se pidan.

Puntuación: la prueba se valorará de **0 a 10** puntos, con dos decimales, con arreglo a la siguiente distribución.

EJERCICIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS	
Primera parte	1	1 punto	Hasta 1 punto por contestar correctamente a la pregunta planteada sin copiar frases directamente del texto, demostrando una adecuada comprensión del mismo, empleando expresiones correctas en la respuesta y siendo esta última perfectamente legible.
	2	3 puntos	Hasta 3 puntos por relacionar correctamente los elementos de las dos columnas de manera coherente demostrando una adecuada comprensión del texto.
	3	2 puntos	Hasta 2 puntos por el correcto manejo de estructuras gramaticales.
Segunda parte	4	4 puntos	Hasta 4 puntos por la expresión escrita, coherencia, fluidez, organización, corrección, claridad y adecuación. La redacción deberá contener entre 70 y 120 palabras. Se valorará negativamente no alcanzar el mínimo de palabras requerido (70), copiar frases literalmente del texto de la prueba y no ceñirse al tema de la redacción.

MATERIALES PARA LA PRUEBA

No puede utilizar ningún material de consulta.

Puede solicitar para esta parte de la prueba una única hoja de papel sellada en la que realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja deberá ser entregada junto con el cuadernillo **y no se corregirá.**

Lisez le document et répondez aux questions

À Limoges ils ont la solution

Dans la classe de CM2 du quartier de Landouge à Limoges (Haute-Vienne), le jeune Arthur, 10 ans, observe avec attention l'équerre, le double décimètre et le *rapporteur devant lui. Les masques chirurgicaux qui recouvraient son visage et celui de ses camarades il y a peu, collectés depuis le 18 mai à travers la ville, sont aujourd'hui entre ses mains.

« Tout a commencé par un post sur la page Facebook de la ville. Trois minutes après, on transmettait l'information et de nombreuses entreprises et institutions ont alors participé à l'opération de collecte », témoigne Sandrine Javelaud, directrice de la communication de la municipalité. Grâce à la récupération de 320 000 masques, 6000 écoliers de Limoges ont reçu un kit conçu par une entreprise basée à Châtelherault, PLAXTIL. Des objets qui, au-delà de l'usage quotidien, sont porteurs d'un message concret sur l'écologie et le modèle circulaire. « On lutte contre la pollution, on récupère les masques et on donne l'exemple aux enfants que ces déchets peuvent être réutilisés. Ce cercle vertueux fait partie de l'éducation citoyenne », se félicite le maire de Limoges, Émile Roger Lombertie.

La société PLAXTIL, dont l'objectif est de recycler les déchets textiles ultimes, c'est-à-dire ceux qui ne peuvent pas être traités, est la seule au monde à posséder cette technologie.

Depuis sa création en septembre 2020, PLAXTIL a recyclé 20 millions de masques en France. Avec 500 masques, on peut créer 7 kits écoliers. Mais aussi des *cintres, des *cendriers, des supports de téléphone. La ville de Limoges a déjà prévu de continuer son partenariat. « En 2022, nous pensons commander des produits destinés aux personnes âgées de la ville » afin de montrer qu'à Limoges, le recyclage n'est pas qu'une affaire de générations. »

(texte adapté)

*rapporteur : transportador

*cintre : percha

*cendrier : cenicero

D'après: <https://www.leparisien.fr/>
<https://www.francetvinfo.fr/>
<https://www.20minutes.fr/>

PRIMERA PARTE

Exercice 1. Pourquoi le texte dit que "les objets sont porteurs d'un message" ? (1 punto)

Exercice 2. Reliez les éléments des deux colonnes pour former des phrases cohérentes. (3 puntos)

A.	À Limoges les masques chirurgicaux
B.	Dans le cadre d'un partenariat
C.	La municipalité espère
D.	L'entreprise Plaxtil
E	La collecte de masques
F	Plaxtil démontre que l'émetteur du déchet

1.	la municipalité compte commander d'autres objets
2.	devient les réutilisateur de la matière recyclée.
3.	a commencé sur les réseaux sociaux.
4.	sensibiliser les plus jeunes au recyclage.
5	sont recyclés en fournitures scolaires.
6	a la technologie pour recycler les masques.
7.	collectés depuis le 18 mai.

A.	
----	--

B.	
----	--

C.	
----	--

D.	
----	--

E.	
----	--

F.	
----	--

GRAMMAIRE**EXERCICE 3. (2 puntos)**

- a. Conjuguez le verbe entre parenthèses au présent. (0,5 puntos)

À Limoges nous (s'intéresser) à l'écologie

- b. Complétez avec les superlatifs. (1 punto)

1.- Le recyclage est l'habitude écologique (+répandue)

2.- Limoges, voici la ville qui (-pollue)

- c. Mettez la phrase suivante au singulier. (0,5 puntos)

Les masques chirurgicaux recouvraient son visage

SEGUNDA PARTE

Exercice 4. (4 puntos)

Écrivez : Dans votre pays comment on recycle les déchets ? (70-120 mots)

EDICIÓN: Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación Académica, Evaluación y Equidad Educativa.

D.L.: AS 02602-2021.

Copyright: 2022 Consejería de Educación. Dirección General de Ordenación Académica, Evaluación y Equidad Educativa. Todos los derechos reservados.

La reproducción de fragmentos de los documentos que se utilizan en las diferentes pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional correspondientes al año 2022, se acoge a lo establecido en el artículo 32 (citas y reseñas) del Real Decreto Legislativo 1/1996 de 12 de abril, modificado por la Ley 23/2006, de 7 de julio, "Cita e ilustración de la enseñanza", puesto que "se trata de obras de naturaleza escrita, sonora o audiovisual que han sido extraídas de documentos ya divulgados por vía comercial o por Internet, se hace a título de cita, análisis o comentario crítico y se utilizan solamente con fines docentes". Estos materiales tienen fines exclusivamente educativos, se realizan sin ánimo de lucro y se distribuyen gratuitamente a todas las sedes de realización de las pruebas de acceso en el Principado de Asturias.